

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL

N° *002* -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, *08* de *Enero* 2016

VISTO, el Informe N°001-2016-GA-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 04 de Enero del 2016, suscrito por la Gerente de Administración CPC. Juan Ramón Hernández Peña; por la que atendiendo a la apertura del nuevo ejercicio económico 2016, solicita la emisión del Acto Resolutivo de aprobación de Fondo Fijo para pagos efectivos, en la Sede Central y las Administraciones de la EPS.EMAPICA S.A. ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 005-2015-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 21 de Enero del 2015, se aprobó los montos máximos de Fondo Fijo de Caja Chica exclusivos para cubrir los gastos menudos urgentes que demanden su cancelación inmediata, relacionados a las actividades de la empresa y establecer los montos máximos de cada gasto, en la Sede Central –Tesorería-, Zonal de Palpa y las Unidades Operativas de Parcona y Los Aquijes ;

Que, mediante el informe de Visto, el Gerente de Administración, da a conocer a la Gerencia General que, dando inicio a la apertura del nuevo Ejercicio Económico 2016, considerando que se ha efectuado la rendición final de los Fondos Fijos, para el pago en efectivo, correspondiente al Año Fiscal 2015; solicitando que mediante Acto Resolutivo, se Fije el Fondo Fijo para los pagos en efectivo, correspondiente al nuevo ejercicio económico Año 2016, señalando los valores en nuevos soles, para la Sede Central, la suma de S/.5,000.00 Nuevos Soles; para la Zonal de Palpa, la suma de 1,200.00 Nuevos Soles; para la Unidad Operativa de Parcona, la suma de S/.1,500.00 Nuevos Soles; y para la Unidad Operativa de Los Aquijes, la suma de S/.300.00 Nuevos Soles; el mismo valor asignado en el ejercicio próximo pasado; agradeciendo se sirva disponer el acto resolutivo, para el presente ejercicio.

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Administración lo expuesto y con las atribuciones y facultades conferidas a la Gerencia General por el Estatuto Social de la EPS.EMAPICA S.A., con el Visto Bueno de la Gerencia de Administración y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, el

Artículo Segundo la Resolución de Gerencia General N° 005-2015-GG-EPS.EMAPICA S.A., de fecha 21 de Enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los Montos de Fondo

Fijo de Caja Chica para cubrir los gastos menudos urgentes que demanden su cancelación inmediata, relacionado con las actividades de la empresa y establecer los montos máximos de cada gasto en la Sede Central -Tesorería-, Unidad Operativa de Parcona, Zonal de Palpa y la Unidad Operativa de Los Aquijes, según detalle:

	MONTO DE FONDO FIJO PARA CAJA CHICA	MONTO MAXIMO PARA CADA GASTO.
➤ Sede Central (Tesorería)	S/.5,000.00	S/.100.00
➤ Unidad Operativa de Parcona	1,500.00	100.00
➤ Zonal de Palpa	1,200.00	100.00
➤ Unidad Operativa de Los Aquijes	300.00	40.00

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración, a la Gerencia Comercial, a la Zonal de Palpa, a las Unidades Operativas de Parcona y Los Aquijes; y a las Áreas inherentes de la EPS.EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines consiguientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC 20147626712

Lic Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL